	MACROPROCESO: APOYO	**F-GJU-019**
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	**VERSIÓN: 01** **29-12-2017**
	FORMATO: CERTIFICADO DE INEXISTENCIA	**PÁGINA 1 de 1**

Mocoa, 27 de junio de 2024

EL SUSCRITO VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO,

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, modificatorio del artículo 1º del Decreto 1737 de 1998 emanados del Gobierno Nacional y de conformidad con lo establecido en el literal h) del numeral 4º del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

CERTIFICA:

Que la actividad transitoria a contratar, de acuerdo a la solicitud presentada por la Vicerrectoría Administrativa cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONAL AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO EN LOS ASUNTO RELACIONADOS CON LA GESTIÓN JURIDICA Y ADMINISTRATIVA, es necesaria, ya que la Planta de Personal del Instituto Tecnológico del Putumayo no cuenta con el personal suficiente para realizar las actividades que se requieren para satisfacer la necesidad planteada.

JHON ANDRES CERON
Vicerrector Administrativo